

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2024/09030 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9. Expediente 1358/2024.*

ANUNCIO

Aprobada la modificación de créditos MC 9/2024 (expediente de referencia 1358/2024), por acuerdo de Pleno de 13 de mayo de 2024, así como publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de mayo de 2024, y no habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá, por sí solo, la aplicación de las modificaciones aprobadas.

El extracto de la parte dispositiva de la Resolución es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante bajas por anulación de otros créditos del presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	PGFA	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
13200	62400	Inversión nueva elementos de transporte	2022/2/URB/1 /9	0,00	8.000,00	8.000,00

Esta modificación se financia con cargo a las bajas de créditos resultantes de la adjudicación de la obra incluida en el PI 2022-2023 "obra 1225-reasfaltado de vías públicas en calles urb. colinas".

Bajas o anulaciones en concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	PGFA	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica					
15320	61903	Infraestructura y bienes destinados al uso general	2022/2/URB/1 /6	200.000,00	8.000,00	192.000,00



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

San Antonio de Benagéber, a 18 de junio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Eva María Tejedor Marí.

